

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CONSTRUSOME S.A." CELEBRADO EL 5  
DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de marzo del 2018 a las 09H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada CONSTRUSOME S.A.: 1) La señor Andrés Esteban Santos Burgos, propietaria de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) El señor Carlos Briseño Obando Gaibor, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 3) El señor Carlos Briseño Obando Gaibor, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una. Lo que da un total de capital suscrito de CINCUENTA MIL (USD\$.50.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Actúa como Presidente de la junta el señor Andrés Esteban Santos Burgos, y actúa como secretario de la misma, el señor Carlos Briseño Obando Gaibor. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día :

**1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

**2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017.**

**3. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS  
FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**

#### **4. DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL ECONOMICO DEL AÑO 2018**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, El Presidente de la Junta somete a consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** esto es **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2017. Los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2017

**SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO PERIODO 2017.** La Ing. Com Ana Miriam Vanegas, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2017, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio economico periodo 2017.

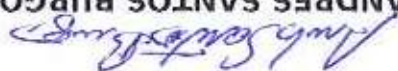
**TERCERO PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.** El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía al 31 diciembre del 2017; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2017.

**CUARTO PUNTO: DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018,** toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es

necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, por lo que mociona el nombre de la Ing.Com. Ana Miriam Vanegas por haber desempeñado una excelente función en el cargo, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad RESUELVEN: Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 a la Ing. Ana Miriam Vanegas

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la junta, los accionistas presentes y el Secretario Ad-Hoc que certifica.-

**ACCIONISTA**  
**ANDRES SANTOS BURGOS**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ACCIONISTA**  
**CARLOS OBANDO GAIBOR**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**



PROCESSED

RECEIVED AT THE OFFICE OF THE

SECRETARY OF DEFENSE

WASHINGTON, D.C. 20301

RECEIVED

SECRETARY OF DEFENSE

WASHINGTON, D.C. 20301

RECEIVED

RECEIVED AT THE OFFICE OF THE

SECRETARY OF DEFENSE

WASHINGTON, D.C. 20301

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUSOME S.A.  
CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2018.**

1. El señor Andrés Esteban Santos Burgos, por sus propios y personales derechos, propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. El señor Carlos Briseño Obando Gaibor, por sus propios y personales derechos, propietario de una (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 5 de Marzo del 2018

Lo certifico,



**CARLOS BRISEÑO OBANDO GAIBOR  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908

Section 17 of the Evidence Act 1908